

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR
CORPOCHIVOR**

PLAN AMBIENTAL

MUNICIPIO DE TURMEQUE (BOY)

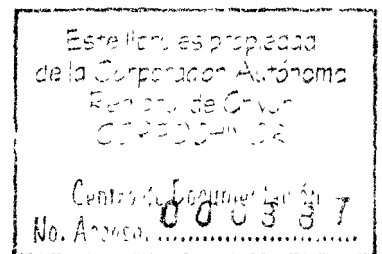
DOCUMENTOS VARIOS

**PRESENTADO POR: CONSULTORIA EN INGENIERIA ECONOMICA
FINANZAS ADMINISTRACION Y MERCADO**

CIEFAM Y ASOCIADOS LTDA.

SANTAFE DE BOGOTA, DC. ABRIL DE 1996

ACTAS



A C T A N. 1

En Turmequé el día 11 de Febrero de 1996, siendo las 10:00 a.m. En el salón de la casa de la Cultura, se reunieron: El Alcalde Ing. José Antonio Moreno, El Subdirector de Corpocuvivor, Doctor Carlos Juval Lancheros, El Contratista, Gerente de Ciefam y asociados, Dr. Eduardo Enrique Hoyos M., Herminda Rodríguez M. In. agrónomo contratista, Autoridades municipales, asociaciones comunitarias y comunidad Turmequense; con el fin de iniciar la realización del diagnóstico del plan ambiental municipal.

Se definieron los siguientes asuntos:

1. Se realizarán reuniones en cada vereda con el fin de adquirir la información necesaria para el diagnóstico.
2. Compromiso para ayudar a la consecución, en el área urbana, de la información pertinente.

En constancia, firman los que a esta reunión asistieron.

DI CARLOS JUAL LANCHEROS Y.

DI. EDUARDO ENRIQUE HOYOS MARTINEZ

ING. A. HERMINDA RODRIGUEZ MARTINEZ

ANEXOS

	NOMBRE	ENTIDAD	VEREDA
1	Carlos Julio Maldonado	Presidente Unión M. M. M. M.	Tizonegra
2	Luis Primitivo Albino	Suplente fiscal A.C.	Tiquanday
3	José Agustín Sierra	Presidente A.C.	Tiquanday
4	José Vega	Tesorero Asociación NE	Tiquanday
5	Juan Antonio Argüello	Tesorero Comité Productos	Tiquanday
6	Néstor Torres	Secretario A.C.	Tiquanday
7	Agustín Muñoz Lara	Vicepresidente Productos	Tiquanday
8	Jesús Díaz	Asistente	Tiquanday
9	Pablo P. Chacón	Presidente A.C.	Tiquanday
10	Laurentino Argüello	Asistente	Tiquanday
11	Rafael Antonio Robayo	Asistente	Tiquanday
12	Pablo Enrique Robayo	Asistente	Tiquanday
13	José Abraham Albino	"	Tiquanday
14	Ricardo Cruz	"	Tiquanday
15	Zenoberto M. Jiménez	Director Gen. (Final)	Tiquanday
16	Óscar Gaitán	Vicepresidente P. M. M. M.	Tiquanday
17	María Isabel Rodríguez	Presidente Productos NE	Tiquanday
18	Luis Abel Molina	Tesorero A.C.	Tiquanday
19	Teodomiro Calvo	Secretario A.C. y Productos	Tiquanday
20	María N. Urquela	Asociación M. Campesina	Tiquanday
21	Eduardo Nera Escobar	UMATA	Tiquanday
22	Alberto Rodríguez Martínez	Inv. M. M. M. M.	Tiquanday
23	José Primitivo Muñoz	Alcalde Municipal	Tiquanday
24	Flaithor Sánchez	DIRECTOR UMATA	Tiquanday
25	Wilson	Presidencia	Tiquanday

- Hora y firma de asistentes (Fecha. hora).

- Encuesta de Evaluación, fotografías. (recomendar parámetros)

	NOMBRES	ENTIDAD	VERE.
1	CARMEN CECILIA GUERRERO H.	I. DEFENSA CIVIL	CENTRO
2	Alinio Rolando Guerrero M.	I DEFENSA CIVIL	centro
3	Dario Pulido Sanchez	Policia nacional.	
4	Alejandro El yocal de Guanzoguel Soya Va		
5	Edwin Mauricio Guerrero Martinez	S. Defensa Civil	centro
6	Carlos Subito Saboga	Junta de Accion Comunal	Sogagua
7	Jose Joaquin Bernal	Presidente J.A.C.	chingu
8	Luis Eduardo Bernal B.	h J.A.C.	Volcan
9	Jorge Orjuela	Particular	Pasca
10	Guillermo Robayo	Presidente J.A.C.	17
11	Victor Manuel Olorio	fiscal J.A.C.	11
12	Pablo A. Robayo Rodriguez	Particular	11
13	Jose Saul Lasso	Tesoro Acueducto	ca
14	Miguel Gomez	Particular	De
15	Abraham Velora	Presidente Acueducto	Pique
16	Jose Faustino Perez	Particular	chico
17	Jose Angel Puente	Tesoro Acueducto	paragu
18	Pablo S. Parra	Presidente Ac.	17
19	Mar del Carmen Murillo	Profesora I.T. Industria	
20	Facundo Nasaujo	Particular	POZO
21	Leopoldo Sosa	Presidente Ac. Poro Negro	1
22	Jose Antonio Cicero	fiscal - Secretario Ac N° 4 f	
23	Teodoro Diaz	Tesoro Ac. C. Poro Negro	
24	Adolfo Gordo	Secretario J.A.C.	11 11
25	Jesús Antonio Orjuela	Particular	Pascata
26	Sonia Carolina Orjuela O.	Particular	Centro
27	Abel Moscoso	Presidente J.A.C.	chisala
28	Jose Higinio Cuitiva	fiscal J.A.C.	Jasagu
29	Jose H Orjuela	Director Recursos N.	Corpachic
30			

1	Pazonegro	Carlos Julio Meléndez Miguel Cruz Florencia Murillo Leopoldo Sosa José Antonio Sierra Teodoro Díaz Adolfo Gordo José Vega
2	Jurata	Pablo A. Obregon Rafael Antonio Robayo María Isabel Rodríguez María N. Orjuela
3	Chirata	José Faustino (Tomás) Pérez Abel Murillo
4	Siquinque	Abraham Velasco
5	Cuanzayú	Jorge Valero
6	Jayigua	Humberto Schyji Agustín Muñoz Lara Ricardo Cruz Juan Alberto Molina
7	Pasca	Jorge Orjuela Fernando Robayo Diego Manuel Boiro Pablo A. Roberto Rodríguez Laurentina Orjuela Pablo Enrique Robayo

Pratte Villa Garza Hacienda Mujeres Campesinas

8 Chingirra José Joaquín Bernal

9 Volcan Blanco Luis Eduardo Bernal

10 Tequameque Luis Antonio Albino

José Aquilino Sierra

José Abraham Albino

11 Rosales

12 Rinchayá

13 Jaraguá José Manuel Lasso

José Ángel Egidio Córdova

ACTA N° 1

FECHA: Febrero 13, 96

LUGAR: Parte alta de la vereda de Jaraguá Casa del Señor José Lasso.

HORA: 8 1/2 a.m.

En Tumegué vereda de Jaraguá el día 13 del mes de febrero de siendo las 8 1/2 a.m. se reunieron la Ingeniera Agrónoma Herminia Rodríguez Martínez contactista de la firma CIEFAM LDA, el auxiliar Recursos Naturales José Humberto Ejuela elaborador de CERPACHIVAR, el propósito de tratar asuntos referentes al plan ambiental del municipio. Una vez reunidos se trataron los siguientes aspectos:

~~- Se aplicó una encuesta~~

ACTA N° 1 A

ASUNTO: Plan Ambiental

En Tumegué, vereda de Jaraguá, el día 13 del mes de febrero de 1996 las 8 1/2 de la mañana se reunieron la Ingeniera Agrónoma Herminia Rodríguez Martínez, Humberto Ejuela Auxiliar de Recursos Naturales de CERPACHIVAR José Saul Lasso presidente del comité de Asesoría "Cueva de La Antigua" habitante de la mencionada vereda con el propósito de tratar asuntos referidos al plan Ambiental del Municipio de Tumegué. Los puntos tratados fueron:

- Encuesta realizada al señor Lasso quien en el momento representaba la vereda.
- Área de bosques nativos y comerciales, propietarios.
- Nacimientos existentes en la vereda y estado de estos
- Acueductos existentes en la vereda y estado de estos
- Explotación minera en la vereda.
- Problemática ambiental y posibles soluciones.

En constancia firman los asistentes:

FIRMA ASISTENTES:

[Handwritten signature: José Lasso]
[Handwritten signature: Herminia Rodríguez Martínez]
[Handwritten signature: Humberto Ejuela]

ACTA N° 2

FECHA: Febrero 13 / 96.

LUGAR: Vereda Rinchoque

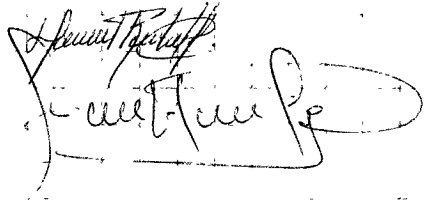
En Turmequé vereda de Rinchoque siendo las 3 de la tarde del día 13 Febrero del año 1996. se reunieron: Herminia Rodríguez Martínez Ingeniero nemo contratista de CIEFAM LTDA, José Humberto Ospuela Auxiliar de Recursos Naturales de CORPECIVIC, Isaias Marquez Pedraza Tesorero Acueducto Los Pablino R., Omaira Molina, Ana Araminta Quintana habitantes de la cionada vereda; con el fin de tratar aspectos relacionados con el plan Amb. Municipal, los temas contemplados:

- Encuesta
- Areas de bosque nativo y comercial.
- Nauderos
- Acueductos.
- Explotación minera, agrícola y Ganadera.
- Problemática ambiental y posibles soluciones.

En constancia firman:

ASISTENTES: Omaira Molina
Ana Araminta Quintana

Isaias Márquez Pedraza Tesorero Acueducto Rinchos.
Pablino Roque R



Ing. Agrónomo Contratista CIEFAM
Auxiliar Recursos Naturales CORPECIVI

ACTA N° 3.

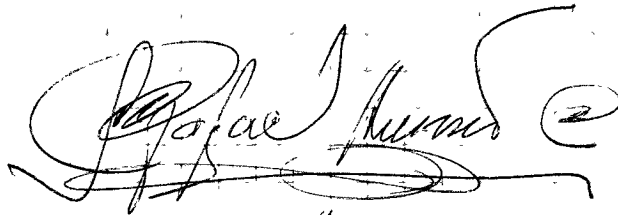
LUGAR: Vereda de Rosales Casa del Sr Arturo Moreno.
Hora: 9 1/2 a.m.

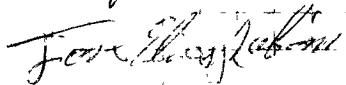
En Turmequé vereda de Rosales a los 14 días del mes de febrero de 1996 las 9 1/2 de la mañana se reunieron: Herminda Rodríguez Martínez Ing. Contratista de CIEFAM LTDA., José Humberto Orjuela Auxiliar de Recursos Naturales, pocivor; Arturo Moreno C, José Elías Rabón, Presidente acueducto Quebrada y Antonio Callejas M habitante de la vereda; con el fin de tratar aspectos referentes al plan Ambiental Municipal, a saber:

- Enevesta
- Areas de bosque nativo y comercial, propietarios
- Nacimientos, rios y quebradas existentes en la vereda
- Acueductos existentes y estado
- Explotación Agrícola, ganadera y minera.
- Problemática ambiental y soluciones posibles

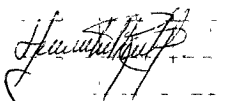
En constancia firman.

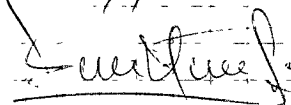
ASISTENTES:





Antonio Callejas M.

 Ing. Agrónomo Contratista de CIEFAM LTDA



ACTA N° 4.

En Turmeque vereda de Volcan Blanco el día 19 de Febrero de 1996 a las 2 p.m. se reunieron Herminda Rodríguez Martínez Ingeniero Agr. Contratista CIEFAM LTDA, José Humberto Ojeda Auxiliar de Recursos Nat. CORPOCIVIC y Epaminondas Yaya, ha con el fin de abordar temas referentes al Plan Ambiental Municipal, a saber:

- Encuesta
- Áreas y propietarios de bosque nativo y comercial
- Ríos, quebradas y nacimientos existentes en la vereda.
- Acueductos existentes en la vereda y estado actual.
- Explotación agropecuaria y minera
- Problemática ambiental y posibles soluciones

En constancia firman:

ASISTENTES:

Epaminondas Yaya

Herminda Rodríguez Martínez

José Humberto Ojeda

ACTA N° 5 Anacleto

Lugar: Escuela de la Vereda
Siendo las 9 1/2 a.m del día 15 de febrero de 1996 se reunieron
abajo firmantes: habitantes de la vereda de Tequaque y la Ingeniera
Herminia Rodríguez Martínez con el fin de tratar temas referentes a
plan Ambiental Municipal; los primeros en calidad de informantes
representando a la comunidad de dicha Vereda. La Ingeniera en
representación de la firma CIEFAM LDA firma encargada de adelantar
el PLAN AMBIENTAL PARA el Municipio de Tequaque.
La reunión se llevo a cabo (duró) en un lapso de 3 horas una vez
concluida se visitaron los naaderos que surten tres quebrados de
vereda en constancia y como se aparecen:

Ingeniero Agronomo: *[Signature]*

ASISTENTES

[Signature]
[Signature]
~~Delia Duro~~
Luis Enríque Tejuelo
Maximiliano Jorja
Jose Apolinar Guana
Arletta Cuervo
Ignacio Carrillo

Luis A Albino
Jose Leonidas Bubiango
Blanca Isela Fin Jaca
Alonso Muñoz Moreno
Moises Muñoz Moreno
Eliete Rodríguez

Santiago B
Efraim Bernál
Marta del Carmo Juyo
Emiliano Albino
Carlos Alberto Morano
Arleino Albino
Ramón Jorja
Gloria Jorja
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

ACTA N° 6

En Turmegue vereda de Chinguirita (escuela) el día 15 de Febrero de 1994
de las 8 y 1/2 de la mañana se reunieron: Herminia Rodríguez Mañ
Ingeniero Agrónomo Contratista de LIEFAM LTDA, José Humberto Orjuela A.
de Recursos Naturales CORPOCIVIC, Graciela Orjuela profesora
esposa de la anterior y habitantes de la vereda con el propósito de tratar
referente al Plan Ambiental Municipal a saber:

- Encuesta
- Área de bosque nativo y comercial
- Ríos, quebradas y nacimientos
- Acueductos existentes y estado actual.
- Explotación Agrícola y minera.
- Problemática ambiental y posibles soluciones

En constancia firman:

ASISTENTES:

ISIDRO ALVINO
 Dora Estela Valero
 María Oliva CUBARIAN
 María del Rosario
 Marco Julio RUBIÁN
 Ana Ester Jasso
 Silbina Pabayo
 Antonio Lancheiros.
 Edelmira Cuccinari
 Amparo María Cuccinari
 Rodolfo y Lolita
 José Miguel Sierra
 Gloria Sierra
 Florentino Sierra y
 María Guadalupe

Pedro A. Arce
 Humberto Orjuela
 Graciela Orjuela

Ing. Agrónomo C. C.

En Turmequé vereda de Pascata lugar escuela, a los 15 días del mes de
del año 1996 siendo las 2 1/2 de la tarde se reunieron con el fin
abordar temas referentes al Plan Ambiental Municipal: Herminia R
Martínez Ino. Autónomo Contratista de CIEFAM LTDA, José Humberto Ory
Auxiliar de Recursos Naturales CORPOCHIVER, ^{Proo}
de salud y los habitantes de la vereda. Los temas fueron:

- Encuesta
- Creas y propietarios de bosque nativo y comunal
- Ríos, quebradas y nacimientos existentes
- Acueductos existentes y estado
- Explotación Agropecuaria y minera.
- Problemática ambiental y soluciones.

En constancia firman:

ASISTENTES /
Gonzalo Bultrán

Souvenirino Ojeda

Jesús Ornela R

Fabio Palayo R

Alicia de Socorro

Carmen Alicia Morales

Ma. Elvira Suarez

Edalio Sierra

Leonardo Robayo

Maria Rodriguez

Julio Enrique Páez

Alvaro Morales

Benjamin Rubiano

Julio Páez

ACTA N° 8

En Turmequé vereda de Joyagua el día 14 de Febrero de 1996 siendo las la mañana con el objeto de analizar temas relacionados con el plan ambiental Municipal se reunieron: Herminola Rodríguez Martínez, Ing. A Contratista de CIEFAM LTDA, José Humberto Orjuela Auxiliar de Recursos les campesinos y habitantes de la vereda. Los temas tratados fueron:

- Encuesta
- Área o propietario de bosques nativos y comerciales
- Quebradas y Nauderos existentes
- Aueductos existentes
- Explotación Agropecuaria y minera
- Problemática ambiental y soluciones

En constancia firman:

ASISTENTES: Oliverio Gascia

Carlos F. Sabogal / Lucelino Córdova
Huello de Juan Lara

Luis Alberto Pinzón

Pedro Antonio Lara Ramírez

Juan Antonio Romero

Joselino Pinzón

Lucila Lara Ramírez

Pedro Angel Mora

Maria de Jesús Orozco

Humberto P. Ing. Agrónomo C. CIEFAM

Enrique Beltrán

Jorge Moreno

Mario Romero

Luis Alberto Molina

Juan Lara

Guanzaque

En Turneyué, escuela de la vereda de Guanzaque a los 17 días del mes de Febrero de 1996, siendo las 2 de la tarde se reunieron: Herminia K. Martínez Ingeniera Agrónoma, Contratista de CIEBAM LTDA, José Humberto G. Auxiliar de Recursos Naturales de CORPOCHIVOR y habitantes de la vereda analizar temas relacionados con el Plan Ambiental Municipal a saber:

- Encuesta
- Areas y propietarios de bosque nativo y comercial
- Rios quebradas y Nacimientos existentes
- Avenidas existentes
- Explotación Agropecuaria y minera.
- Problemática ambiental y soluciones.

En constancia firman:

Jose Hernando Rodriguez

Soyl Valero

Jose Antonio Valero

Herminia K. Martínez Ing. Agrónoma

ASISTENTES:

Laura Maria Brito

Emilia Valero

Meneles Valero

Jose Pablo Burbano

Pedro Antonio Cañon

Volentin Arjuela

Carlos Romero

Jorge Mario Hernandez

Waldino Valero

Alex Uvalde

Enrique Sanja

Sixto Moreno

Antonio Bernad

Saul Tiburcio Y. Uvalde

ACTA N° 10.

Saul Aurillo

En Turmieque, escuela de la vereda Siquineque, el día 20 de febrero de siendo las y de la mañana se reunieron: Herminda Rodríguez Martínez Agrónomo contratista de CIEFAM LTDA., José Humberto Orjuela Auxilio Recursos Naturales de CORPOCHIVOR y Habitantes de la vereda; con el fin de tratar temas del Plan Ambiental Municipal, a saber:

- Eacuesta.
- Areas y propietarios de bosque nativo y comercial
- Ríos, quebradas y vaqueríos
- Acueductos existentes
- Explotación Agropecuaria y minera.
- Problemática ambiental y soluciones

En constancia firman.

ASISTENTES

Saul Aurillo

Marceles Velosa

~~Alexander~~ persona

Saul Orjuela

José Eduardo Laneros

~~Alexander~~

Jorge Barreto

Saul Aurillo

ACTA N° 11

En Turmeque vereda de Utrata a los 20 días del mes de Febrero 1996 siendo las 3 de la tarde se reunieron: Herminia Rodríguez Ma Ing. Agrónoma, contratista de CIEFAM LTDA., ~~para~~ Marco Fidel Alvarado I Agrónomo, contratista de CIEFAM LTDA., José Humberto Orjuela Auxiliar Recursos Naturales de CORPECUVAR, Abel Moreno presidente de la junta comunal de la vereda y dos habitantes de la vereda; con el fin analizar temas relacionados con el Plan Ambiental Municipal a saber

- Encuesta
- Areas y propietarios de bosque nativo y comercial
- Rios quebradas y manantiales
- Avenidas existentes
- Explotación Agropecuaria y minera
- Problemática ambiental y posibles soluciones

En constancia firman.

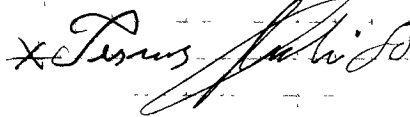
ASISTENTES:

Firma

Carlos Vela

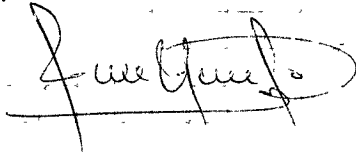


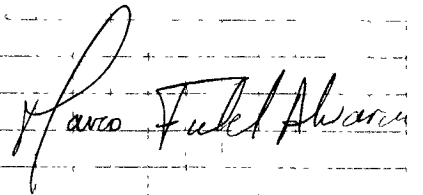
Jeris Patido



Abel Moreno







ACTA N° 12

En Turmequé, escuela de la vereda Pozo negro, a los 21 días del mes febrero de 1996 siendo las 9 de la mañana, con el fin de tratar relacionados con el plan Ambiental Municipal, se reunieron: Herminia Juez Martínez, Ingeniero Agrónomo, Marco Fidel Albarado Núñez, Ingeniero como contratistas de CIEFAM SDA y habitantes de la vereda, al respecto los asuntos tratados fueron:

- Encuesta
- Areas y propietarios de bosque nativo y comercial
- Quebradas y Nauderos
- Acueductos existentes
- Explotación Agropecuaria Minora
- Importancia de preservar el medio ambiente
- Problemática ambiental y posibles soluciones

En constancia firman:

ASISTENTES: ~~Virginia Duarte~~ Virginia Duarte ~~[Signature]~~
Miguel Gómez ~~[Signature]~~ el nombrado ~~[Signature]~~, José Federico ~~[Signature]~~
San Nicolás Cárdenas Domingo González ~~[Signature]~~ Primitivo ~~[Signature]~~
Edo. Navarro P. José Vega M. ~~[Signature]~~ Isaac y as
X Josefa Narango.

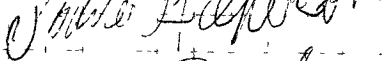
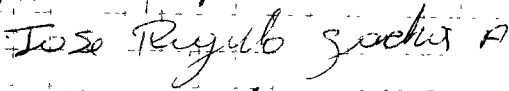
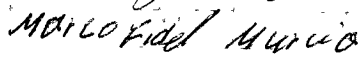
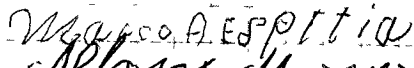
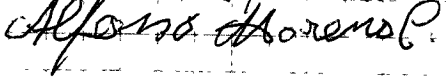
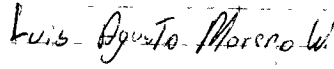
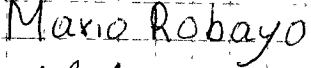
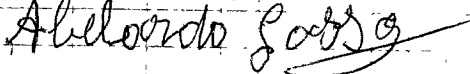
[Signature]

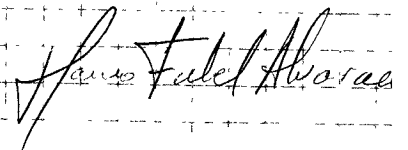
En Tumegüé, vereda de juratá a los 22 días del mes de febrero del 19... siendo las 10 a.m. con el fin de analizar temas relacionados con el Ambiental Municipal se reunieron: Herminia Rodríguez Martínez, Mari Alvarado Núñez Ingenieras Agrónomas, contratistas de la firma UFAI Pablo Chacón presidente de la Junta de Acción Comunal, José Regulo Cacho secretario de la vereda y habitantes de la vereda, los temas tratados son a continuación:

- Encuesta
- Areas y propietarios de bosque nativo y comercial
- Rios, quebradas y Nauderés
- Acueductos
- Explotación Agrícola y minera
- Problemática ambiental y posibles soluciones.

En constancia firman:

ASISTENTES:

Pablo Chacón		Presidente Acción Com
José Regulo Cacho		Comisario
Marco Fidel Murcia		
Marco Antonio Espitia		
Alfonso Moreno Curcio		
Luis Augusto Moreno		
Maria Robayo		
Abelardo Larrea		



ACTA N° 14

ASUNTO: PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL DE TURMEQUÉ.

En Turmequé a los 23 días del mes de Febrero de 1996 a las 9 a.m. se reunieron el Dr. Carlos Javal Lanzarini Subdirector Gestión Ambiental de CORPOCHIVER, el Dr. Eduardo Enrique Martínez Gerente de CIEFAM LDA Contratista del Plan Amb para el Municipio de Turmequé, el Ingeniero Agrónomo Marco Albarado Núñez Contratista de CIEFAM LDA, la Ingeniera Agr. Herminia Rodríguez Martínez Contratista de CIEFAM LDA, José F. Orjuela Auxiliar de Recursos Naturales de CORPOCHIVER con el de tratar temas relacionados con el estudio mencionado en la evaluación de su estado de avance; reunión que se desarrolló de la siguiente manera:

- Los contratistas exponen las labores realizadas; la recolección de muestra de primera fuente se ha realizado en un 95% (en todo campo)
- 2) Reuniones con autoridades y representantes cívicos para determinar las prioridades. Realizadas en el campo en un 95% y en urbano 5%.
- 3) Análisis de la cartografía existente en el Agustín Cerdaz y la necesidad de utilizar aerofotogrametrías para el estudio de los ríos.
- 4) Se discutió sobre los diferentes inquietudes planteadas por las comunidades.
- Se hizo una aplicación sobre aspectos complementarios a la cuenta en forma general y detallada para el área Urbana y el área Rural.
- Se informó sobre los detalles de programas adelantados por Cooperación aplicables al caso del Municipio de Turmequé.
- El auxiliar de Recursos Naturales de Corpochiver manifestó deseo de continuar colaborando con el estudio de acuerdo al tanto conocimiento que posee en cuanto a Avancitos; aspectos que incluye el plan.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron;



ASUNTO PLAN AMBIENTAL MUNICIPIO DE TURMEQUE.

En Turmeque a los 5 días del mes de Marzo de 1994 siendo las 5 se reunieron: El Dr. Carlos Manuel Sánchez Subdirector de Gestión del Desarrollo, el Dr. Edgardo Enrique Rojas Martínez, Comité de y Asociados, LIDA Contratista, del Plan Ambiental para el Municipio de Turmeque, el Ingeniero Agrónomo Manuel Fidalgo Alvarado Niño, Contratista de CIEAM, la Ingeniera Agrónoma Herminda Álvarez Martínez Contratista, el Sr. José Humberto Ospina Aguilar de Recursos Naturales de CIEAM para de tratar asuntos relacionados con el estudio preliminar y expedir la del Informe Preliminar del Plan Ambiental para el municipio, cuando se desarrollo de la siguiente manera:

1. Los contratista hacen entrega del informe con las expectativas de la
2. Se hace una revisión preliminar con las expectativas de las que de componentes al trabajo final.
3. Se hacen sugerencias sobre como debe ser el trabajo final.
4. Se acuerda una reunión el martes 17 de marzo de 1994 a las 5 p.m. con el objeto de presentar y discutir el informe preliminar ambiental, así como organizar las actividades que se van a hacer.
5. Además se acuerda una reunión con las Autoridades (G. Municipal del Municipio y la Comunidad Municipal) representantes de Acción Comunal, Comunas en general con el fin de presentar el Plan Ambiental Preliminar. Dicha reunión se hace el día 20 de Marzo a las 5 p.m. en el aula comunal en Casa de la Cultura.

Para constancia firmar los que intervinieron:

[Handwritten signatures and names]

Manuel Fidalgo Alvarado Niño

Juan Fiel Florento

ACTA No. 16

En Turmeque el día 20 de Marzo de 1996, siendo la 09:30 a.m.

se reunieron en las instalaciones de la Casa de la Cultura, el Señor Alcalde Municipal, Autoridades locales, Contratistas e Interventor y comunidad en general, con el propósito de presentar por parte de los Ingenieros Herminda Rodriguez M. y Marco Fidel Alvarado N., el plan ambiental Municipal.

El orden del día fue el siguiente:

1. Presentación y saludo.
2. Objetivos del proyecto: Generales y específicos
3. Diagnóstico
4. Recomendaciones
5. Discusión.

Una vez puesto en consideración los resultados del diagnóstico, se entro en la discusión pertinente y por parte del honorable público se hicieron las siguientes sugerencias:

- a. Reforestación: Entrega de árboles en la procesión de Ramos. Buscar una vereda adecuada para realizarlo, la alcaldía colaborará con 20.000 plantas.
- b. El señor alcalde informó sobre un proyecto de tratamiento de aguas residuales, y se suscribió por parte de los contratistas la revisión del proyecto de relleno sanitario.
- c. Campaña de los plantel~~es~~ educativos para sembrar árboles.
- d. Crear comités veredales de caracter ambiental.
- e. Adecuación o creación de una campaña ambiental .
- f. Creación de acuerdos del consejo para crear zonas de reserva forestal.
- g. Poner en práctica la legislación ambiental, fue la sugerencia principal de la comunidad.

Valentin Yunque	COMERCIANTE	ZONA URBANA
Joselin Quintan	Agricultor	JOYAGUA
Aurelio de Jesus Lara	Agricultor	Acueducto Caspa
Justico M.	Agricultor	JOYAGUA
Alcira de Elcano	HOGAR.	CENTRO
José Benjamín Noranjos	AGRICULTOR	TEGUANEQUE
José Daniel Muñoz	" "	TEGUANEQUE
Yolanda Fuentes N.	" "	TEGUANEQUE
María Consuelo Rodríguez	AMA DE CASA	JURATA
Esteban Mendi	" "	CENTRO
Victor M. Ordoñez	" "	JURATA
Rafael Díaz	PROFESOR	CENTRO
María Jesús Osorio	Concejal	Centro
José Suñer Noranjos	Agricultor	TEGUANEQUE
José Agustín Cienega	Agricultor	Teguaneque
Luis A. Albino	Agricultor	Teguaneque
Rodrigo	Agricultor	Paraguari
José Vega M.	Agricultor	Poso Alegre
José Sarmiento	TECNICO UMATA	Turneque
Mercedes V. de Pedraza	Hospital Bandidillo Negro -	Centro
Anton Carolina Ojuela O.	UMATA	Centro
Lucila Lara Ramírez	Vereda Joyagua amador	Joyagua
Leonardo Robayo B.	Vereda Cascata	Agricultor
Nito Antonio Sepias M.	- Barroco -	
OSCAR EDUARDO FRANCO CAMERO	TECNICO SANAMIENTO AMBIENTAL	TURNQUE
José Antonio Noranjos	Alcalde	Turneque
Eduardo Neira E	UMATA	Turneque
FELIX RODRIGUEZ G.	UMATA	GUANEQUE
Humberto Ojuela M.	Auxiliar R.N.	Cooperativa
Francisco López M.	CONSULTOR	CIEFAM
	CONTRATISTA	CIEFAM.

1 Espinosa Moreno

10/11/20

FE: Fomised Decimo M
cc# 9.24300 de 3/12/20

Olivera Ramirez Zurita

Rene Jimenez de Castañeda ^{Doyle "Tulio"} CH 1181704 de 1/20

AG: ~~Doyle "Tulio"~~ ^{Doyle "Tulio"} Sincere ^{Stamir Antonio Faria} CH 2151075 de 8/20/20

AG: ~~Doyle "Tulio"~~ ^{Doyle "Tulio"} Carlos Fonseca Santos

Ana Maria Silva

Jose Antonio Rodriguez

Enrico Arino

~~Doyle "Tulio"~~
Domingo Grande S

Julio Patricio
Evangelista Bernal
S. de ...

Jose Jacobo

Jose ...

Alberto Rodriguez ...

Jose ...

Wilson Daniel Ortega ...

Estimio ...

Osvaldo ...

Maria Elisabet ...

Profa ...

Casa Acevedo

Gustavo ...

Neil ...

La ...

María Bellón

... de ...

Doyle "Tulio"

FILMINAS

FILMINAS

1. Suelos.
2. Perfil del suelo.
3. Erosión del suelo.
4. Nacederos.
5. Contaminación de fuentes de agua.
6. Nacederos, cultivos.
7. Cuenca hidrográfica, Escases de agua.
8. Nacedero desprotegido, Mangüeras.
9. Nacedero con toma protegida.
10. Nacedero sin protección.
11. Flora, Quemados sin propósito, Daños en las vías.
12. Bosques Nativos - Praderas - Destrucción.
13. Bosques Nativos - Pío Muñcha.
14. Bosque Protector - Nacedero.
15. Bosque Natural más de 3 000 m.s.n.m.
16. Bosque Comercial Eucalipto.
17. Cultivo Protector.
18. Fauna: Flechas o Caucheras.
19. Aguas Servidas.
20. Aguas Negras, Piego pastos.
21. Aguas Negras, Purquerizas.
22. Uso de aguas Negras para Potreros.
23. Colectores Finales de Aguas Negras con salida a Potreros.
24. Vegetación Filtrante.

25. Matadero Aguas Residuales.
26. Basuras Municipio.
27. Plaza de Mercado.
28. Basuras Plaza de Mercado.
29. Basuras Hospital.
30. Infraestructura.
31. Plaza de Mercado.
32. Embellecimiento Público.
33. Porquerizas Niños.
34. Faltan instalaciones Abocadas.
35. Porquerizas - daño al Paisaje.
36. Asinamiento.
37. Drenajes y Bebederos.
38. Pútrinas - poco rentables.
39. En el campo lejos de la vivienda.
40. Mala construcción.
41. Familia junto con los animales.
42. Asistencia técnica - mejorar instalaciones.
43. Uso de excrementos biodigestores.

DOCUMENTOS VARIOS

**PERSONERIA MUNICIPAL
TURMEQUE BOYACA**

Turmequé, febrero 11 de 1996.

Señor

EDUARDO ENRIQUE HOYOS MARTINEZ

Gerente, CIEFAM Y ASOCIADOS LTDA

Santafé de Bogotá.

La constitución política de 1991 y las demás disposiciones legales que la desarrollan han abierto múltiples posibilidades para adecuar la convivencia social a los modernos desarrollos de la cibernética y el saber sistémico propio de la post-modernidad dándole al campo de la protección de los derechos llamados difusos como el medio ambiente papel preponderante dentro del ahora llamado desarrollo sostenible que busca de manera dual y hasta donde sea posible armónico aceptar las transformaciones de la mano humana pero estimando los costos del deterioro ambiental, se pretende a todos los niveles comenzando por el local desarrollar dichos criterios de tal forma que la no muy facil tarea de conservar y recuperar el medio ambiente sea responsabilidad del Estado como garante del ambiente sano y el mejoramiento de las condiciones de vida que han sido enunciados como derechos fundamentales dignos de ser

protegidos, salvaguardados y promocionados.

*En tal sentido se ha exigido a las administraciones municipales la elaboración del llamado "plan ambiental" que deberá ser creado de tal forma que corresponda al resultado de un juicioso y serio análisis de la situación ambiental del respectivo municipio y en cuya elaboración no solo participe el ente municipal a quien le corresponde elaborarlo sino en general la comunidad, la empresa, la industria local así como las organizaciones cívicas conocedoras de la situación ambiental en el Municipio; por tal razón y atendiendo el carácter de derecho fundamental, la Personería Municipal considera de vital importancia su presencia y participación activa dentro de este proceso previo a la elaboración de nuestra carta ambiental, máxime cuando ha participado y desarrollado algunas labores con la comunidad que tienen directa incidencia en el tema que tratamos y cuyos resultados podrían ofrecer algunas luces de diagnóstico, de igual forma y aprovechando la oportunidad manifestamos nuestro beneplácito por la dirección y colaboración de la Corporación Autónoma de Chivor - **CORPOCHIVOR**- quien ha facilitado el apoyo técnico para tan delicada labor, y desde ya ofrecemos nuestro humilde concurso para que tan importante tarea alcance los objetivos y beneficios que la administración municipal espera en*

procura de otorgar a sus habitantes el mayor grado de bienestar y comodidad. Así mismo y atendiendo su gentil invitación me permito exponer las que en nuestro concepto constituyen algunas de las mayores necesidades de la comunidad turmequense en relación con el medio ambiente:

** Uno de los principales problemas que afecta el medio ambiente de nuestro municipio es el que tiene que ver con la existencia de 90 porquerizas dentro del perímetro urbano, las que albergan una población flotante de más o menos 700 animales, lo que implica un alto grado de contaminación y coetaneamente un serio riezgo de propagaciones endémicas.*

1- Dada la complementaridad de lo ambiental con los demás temas de desarrollo urbano, se hace indispensable que el plan ambiental sea orientado teniendo en cuenta el plan de inversiones y las políticas urbanas, industriales, agrarias y de población.

2- Se hace indispensable la emisión por parte del Concejo Municipal del acuerdo que establezca de manera precisa el perímetro urbano así como las áreas de reserva forestal y otras de especial protección.

3- La elaboración de proyectos y ejecución de obras de descontaminación de corrientes como la del río Albarracín y el Muincha, así como de los programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y líquidos y el control de las emisiones contaminantes del aire.

4- Promover y ejecutar obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas como las que benefician a las veredas Rosales (canal San Rafael), Siguineque, Chiratá, Juratá y pozo negro (canal del Muincha), o el canal que se sirve de la quebrada El Salitre en la vereda Teguanegue.

5- La protección especial a las zonas de páramo, recarga de acuíferos y nacimientos de agua.

6- El establecimiento por parte de las autoridades de planeación municipal de cánones de urbanismo así como el señalamiento de sectores de ubicación para materiales y desechos de construcción.

7- La continuación del apoyo a los cerca de 50 acueductos rurales comunitarios existentes en el municipio bajo la

orientación y manejo integral de los procesos de planificación económica, social y física.

8- La posibilidad de evaluar permanentemente el plan ambiental para poder corregir las deficiencias que pudiesen presentarse y de igual forma atender prioritariamente los problemas más urgentes.

Considero que los anteriores planteamientos recogen de alguna manera algunas de las expectativas de mi comunidad respecto de la tarea aquí tratada, por lo que las dejo a consideración de ustedes para que sean tenidas en cuenta en su importante y delicado trabajo de planificación ambiental.

Hasta una nueva oportunidad


WILSON URIEL ORTEGA PENA

Personero Municipal

Turmequé, Febrero 11 de 1996

Señores
EDUARDO ENRIQUE HOYOS M
Gerente
JOSE ANTONIO MORENO M
Alcalde Municipal

Respetados señores;

Estoy dando respuesta a su invitación fechada del 31 de Enero de 1996 y teniendo en cuenta las inquietudes manifestadas por la comunidad de la vereda, en calidad de presidente de la junta de acción comunal de la misma, deseo manifestarles que las necesidades primordiales en cuanto al PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL en su orden son:

- Reforestación general de la vereda con árboles frutales propios de la región.
- Protección de los pequeños nacederos con árboles que conserven el agua por ejemplo Gaques.
- Créditos cómodos para la construcción de sanitarios, pues en el momento se presta un servicio mínimo.
- y en general conferencias y prácticas sobre preparación, conservación y manipulación de alimentos.

Teniendo en cuenta su gran colaboración sugerimos que dichas conferencias se puedan desarrollar en la escuela, utilizando videos y recursos que motiven a la comunidad.

Agradezco la atención que se dignen prestar a la presente

Cordialmente,



LEONARDO ROBAYO
Presidente
JUNTA ACCION COMUNAL
Páscata

Tabulación Encuestas

Item \Rightarrow Sumatorias Promedio \bar{X}
 No Hijos = $4+4+5+5+7+8+5+4+3+4+0+6+2+2+5+6+5+5+0 \Rightarrow 4,27 \approx$

La mayoría de las familias tienen de 4 a 5 hijos en el momento

Viven con ud: $0+0+2+3+2+7+2+0+3+6+4+3+2+0+3+1+0+4+6+1+9+2+2+2+1=208$
 las familias viven con 203 hijos actualmente.

Otros familiares: $0+4+0+0+1+0+0+0+0+0+1+1+0+0+0+1+0+2+1+0+1+0+1+1$ 0,48
 el 32,7 de las familias de las veredas tienen al menos un
 vivienda con ellos.

Descripción de la familia: hombres 49,15%
 Sex Mujeres 50,85%

Edad: \bar{x} : 28,9 \approx Población joven con mayoría menor de 20
 y un promedio de 29 años.

Educación:

Actualmente: 1976 alumnos.

24% analfabetas.

24% 1 a 2 años de estudio

19% 3 a 4. " "

20% 5 años " "

5% 6-7. " "

4% 8 a 9 años.

3% 10-11

0,3% + 12 años.

Trabajo: El 100% de los encuestados informaron tener trabajo.
 Pero se deduce que 50% (mujeres) tienen trabajos que no
 remuneración directa.

Productores agropecuarios 42% y 58% no productores, contando
 trabajadores urbanos de los cuales 1976 son estudiantes y
 544 son los padres de familia de los cuales el 50% tienen
 trabajos remunerados.

- Vivienda Servicios y Salud.

- Estado: 12% bueno.
60% Regular.
28% Malo.

- N. Cuartos: 1 - 5 - 20 ...
 $\bar{x} = 3.03$. La mayoría de familias tiene 3 Cuartos en cada casa

- Tipo: Veritable.

- Lugar: 24. Rurales
1 Urbana.

- Servicios: Vertables.

- Salud: SI \Rightarrow 100% \rightarrow Hospital.
No

Asuras.

Recolección SI = 2 \Rightarrow 8% tiene servicio de Recolección
No = 23 \Rightarrow 92% No lo posee.

- Quema: SI = 9 \Rightarrow 36%
No = 16 \Rightarrow 64%

Otro = Al no quemarla. La botan o depositan en boscos o huecos

Problemas de Salud:

SI: 42% de la población productora tiene contacto con plagas y tienen problemas de salud como: Diarreas, afecciones respiratorias...

NO: 58% No tienen contacto directo con agroquímicos pero al consumir productos contaminados, sufren afecciones similares pero menos frecuentes.

Enfermedades de la Región

Animales: Vacunos = Ranilla (Blanca y Roja)

Aves: Difteria aviar, New Castle, Bronquitis infecciosa

Ovinos: Gosano de la cabeza.

Cerdos: Peste Porcina, Parasitos intestinales, Parasitos E.

Perros: Rabia, Moquillo,

Personas: Tension alta, Gripe y Artritis

Vegetación: Fungosis y bacteriosis

Fuente de Agua: El municipio tiene una amplia red de ductos que surten de Naederos en un 95% y 5% del Rio

del agua: Para la vivienda: el 100%
Para riego 20%
Para Bebederos 70%

Costumbres: Celebraciones religiosas Comunes
Juego al Torneque.
Alcoholismo transitorio

Intereses Arqueológicos: No.

Animales silvestres: SI. = Ver Tabla. 6:
(En vías de extinción)

Peces en el área SI = En los rios y en criadero en Uda P.
(En vías de extinción)

Bosques en la Región:

- SI. Comerciantes y Nativos: en vías de extinción
Ver Tabla No. 5. Área de Bosques Nativos y Comercio

tenencia de Propiedad.

Propietarios 90% Área total = 10.600 Hectáreas.
Arrendatarios 7%
Poseedores 3%

Destinación: Vivienda 99% = 80% exclusivo para vivienda.
Comercio: 15%
Industria: 5%
otro: 1% = hospital - matadero, etc. curia

Cultivos: ver tabla: 12. = cultivo Mayoría de Papaya.
Alcaldía: Colegios

Asesoría técnica: da Papa.

SI = $\boxtimes \boxtimes = 9 = 46\%$ recibe asistencia técnica fueseit.
NO = $\boxtimes \boxtimes \boxtimes = 16 = 64\%$ No recibe asistencia técnica Confu

Pertenece a alguna asociación:

don las veredas tienen junta de acción comunal y a
desarrollados. hay una asociación de Hogares Comunitarios y
asociación de Alto Torneque. A parte de las entidades legalmente
conformadas.

Cerdos: B: 1 = 1 ≈ 4%
 R: 15 = 15 ≈ 60%
 M: 9 = 9 ≈ 36%

Según los informes recabados en Tumaqui el 60% de cerdos se encuentran en estado Regular. es decir, con mantenimiento, el 36% en pésimas condiciones y un 4% en buenas condiciones y ~~en una finca~~
 En el municipio el único corral es de la plaza y en una huerca

Caballos: B: 2 = 8%
 R: 13 = 52%
 M: 9 = 36%

3ra. ola.

Ojos: SI = 10 = 40%
 NO = 15 = 60%

Nacidos: Ver tabla: 3

B + = 1 = 4%
 R: 6 = 24%
 M: 18 = 72%

Tabla

Vías de acceso:

B: 4 = 16%
 R: 19 = 76%
 M: 2 = 8%

Ordenación ganadera = Ver tabla: 13.

Orden ganadero

vacas: Doble proposito =
 cerdos: Doble proposito =
 vacas: Doble proposito =
 vacas: Doble proposito =
 vacas: Doble proposito =

Practicas Ganaderas
 Mejoramiento Genético = Sigue que.
 Alimentación: Partos: 100%
 Concentrados: 30%
 Sanidad: aplicación Vacuna Antiabortos
 Mantenimiento Partos = Fertilización anual
 Mantenimiento Ganado: No se hace. Si por mejores razas, pero se selecciona ganado según proposito.

recuento básico: Ver tabla 8.

va potable:

antarrillado:

radero:

inexp. hendid.: :

plique:

Turmequé, Febrero 11 de 1996

Señores
EDUARDO ENRIQUE HOYOS M
Gerente
JOSE ANTONIO MORENO M
Alcalde Municipal

Respetados señores;

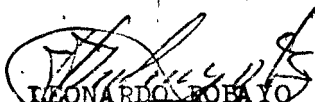
Estoy dando respuesta a su invitación fechada del 31 de Enero de 1996 y teniendo en cuenta las inquietudes manifestadas por la comunidad de la vereda, en calidad de presidente de la junta de acción comunal de la misma, deseo manifestarles que las necesidades primordiales en cuanto al PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL en su orden son:

- Reforestación general de la vereda con árboles frutales propios de la región.
- Protección de los pequeños nacederos con árboles que conserven el agua por ejemplo Gaques.
- Créditos cómodos para la construcción de sanitarios, pues en el momento se presta un servicio mínimo.
- y en general conferencias y prácticas sobre preparación, conservación y manipulación de alimentos.

Teniendo en cuenta su gran colaboración sugerimos que dichas conferencias se pueden desarrollar en la escuela, utilizando videos y recursos que motiven a la comunidad.

Agradezco la atención que se dignen prestar a la presente

Cordialmente,


LEONARDO HOYOS
Presidente
JUNTA ACCION COMUNAL
Páscata

CIEFAM Y ASOCIADOS LTDA.

Consultoria en Ingenieria, Economia, Finanzas, Administraci3n
y Mercado.

Carrera 27 No. 70-71/73 Segundo Piso Tel. 231 51 42 Fax 257 02 12 A.A. 2188
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Bogot3, qu3 16 de abril de 1994.

Señor
PERSONERO MUNICIPAL
Ciudad

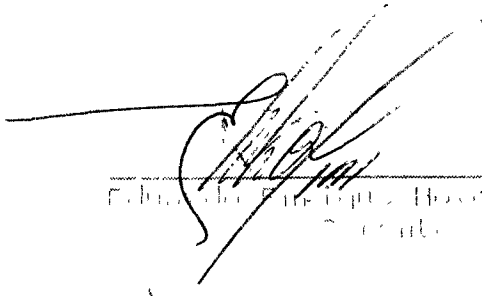
Apresentado(s) a usted:

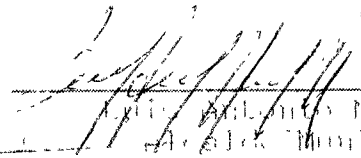
Por presente comunicamos a usted por objeto invitado(s) a un
reunión de que el día 22 de abril de 1994, en la comunidad de La Cumbre
en donde se tratar3n temas de la consultoria de estudio de mercado
estudio "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 1995-2000"
que se proyecta a la Unidad de Planeaci3n del Distrito de UPTD y al Plan
Distrital de Desarrollo Urbano de Bogot3, para que se pueda definir
aprovechando la oportunidad y presencia de la comunidad de La

La reuni3n se llevará a cabo en el Hotel de Bogot3, el día domingo
día Domingo 14 de Febrero de 1994, de 8:30 AM a 1:30 PM, en la
Calle de La Cumbre.

Segun el caso se invita a usted y a los señores:

Atentamente,


Fernando Sánchez, Director de Estudios


Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE TURBATO
 DIRECCION DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
 CONSULTADO DE LA INFORMACION DEL
 RECURSO HUMANO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
 AÑO: 1995

No	ESPECIALIZACION EDUCATIVA	OBJEC- TORENT	CIENT.	DIR. ENT. DE EDUCAC. ESPEC.	NUCLEO DIR. ENT. CONSEJ.	TUTAL	FORMA- Y DE SERVIC.	DÍAS	PRE- ESCOLAR	NUCLEO		TUTAL	PRO- HAB.	RETRIBUCION		PROTE- SIONAL.	OTROS	POST GRAD.	
										BASICA POHAB.	BASICA SEUNO Y MEJ.			BASICA LLEP	BASICA LLEP DE UNO.				
1	INGE. TEC. INDUSTRIAL MALLARCA	3	76			29	5			10	26	1							1
2	INGE. INTES. MALLARCA D. DE TORRES	2	41	2	1	47	10		1	5	40	41							5
3	CONSTRUCCION URBANA MALLARCA		b			6	2		1	5		6							
4	ESQUELA CHIRATA		1			1		1		1		1							
5	ESQUELA JARAQUIRA		2			2	1			1		2							
6	ESQUELA JARAQUIRA		1			1				1		1							
7	ESQUELA JARAQUIRA		2			2	1			2		2							
8	ESQUELA DE BUENOSUENO		3			3	1			3		3							
9	ESQUELA MARCO FIDEL SUAREZ		3			3	1			3		3							
10	ESQUELA PASTATA		2			2				2		2							
11	ESQUELA PORDNEIRO		3			3				3		3							
12	ESQUELA RINCHOQUE No 1		1			1				1		1							
13	ESQUELA RINCHOQUE No 2		2			2				2		2							
14	ESQUELA ROSALES		2			2				2		2							
15	ESQUELA SIBUNIQUE		3			3				3		3							
16	ESQUELA TEBIANIQUE No 1		6			6			1	5		6							
17	ESQUELA TEBIANIQUE No 2		2			2	1			2		2							
18	ESQUELA UOLCAN BLANCO		1			1				1		1							
OTR.		6	107	2	1	116	27	1	3	48	56	107	0	8	25	6		1	6

LEONARDO DOMÍNGUEZ P. DIRECTOR DE NUCLEO

NUMERO DE GRUPOS POR GRADO															
JURISDICCION	EDUCACION BASICA PRIMARIA					EDUCACION BASICA SECUNDARIA					ED. MEDIA VOCACIONAL			TOTAL	
	3o	4o	5o	tot	6o	7o	8o	9o	tot	10o	11o	12o	tot		
2	2	2	2	10	4	2	2	3	3	8	2	2	1	4	12
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
1	1	1	1	5					0					0	5
18	17	16	18	87	6	5	5	5	21	5	4	1	10	121	

ACUERDO No. 14 de 1.980

(Septiembre 8)

Por medio del cual se amplía el área Urbana del Municipio.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TURMEQUE (BOYACA) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 1333 DE 1.986

C O N S I D E R A N D O :

- a. Que es indispensable para el desarrollo del Municipio ampliar el perímetro urbano, para que se ejecuten planes de desarrollo urbanístico.
- b. Que el artículo 38 capítulo II del Decreto ley 1333 de 1.986 al pie de la letra dice : "Se entiende por área urbana de los municipios la extensión comprendida dentro de la nomenclatura legal correspondiente o la determinada por los Concejos Municipales por medio de Acuerdos".
- c. Que los artículos 39 y 40 del mismo Decreto dan pautas para la ampliación del área urbana.

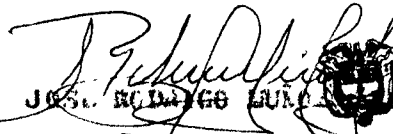
A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO : Declarar área urbana la parte comprendida dentro de los siguientes límites: A continuación de la zona urbana existente, por el costado oriente por carretera que del sitio calicante conduce al Municipio de Ventaquemada; continuando por camino vía Sansaxí; por el costado sur, por límites del Polideportivo Municipal de este punto continua por cerca de alambre y tapia pisada y limita con de Carlos Meneses, herederos de Rica de Cruz; por el occidente sigue en tapia pisada cerca de alambre de pda atraviesa la carretera que conduce a Ventaquemada continua en línea recta por tapia pisada y cerca de alambre a encontrar la quebrada calicante, sigue a encontrar lo que es zona urbana y encierra, limita por este costado con parte de la familia Soosa Ferras.

ARTICULO SEGUNDO : La Organización Comité Provienda de Turmeque "Comprovi" quien pretende urbanizar en el sector anteriormente declarado área urbana, y las demás que se proyecten construir, se comprometerán a la legalización y construcción de servicios públicos.

ARTICULO TERCERO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación en sus tres debates parlamentarios, respectiva sanción y publicación.

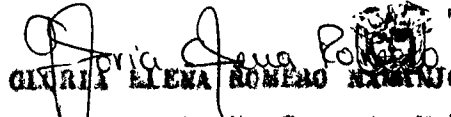
PUBLIQUESE Y CUMPLASE


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE
TURMEQUE BOYACA
Presidente H. Concejo Mpl.


REPUBLICA
CONCEJO
SECRETARIA
TURMEQUE
Secretaria H. Concejo Mpl.

El presente Acuerdo fué aprobado en sus tres debates así:

Primer Debate Agosto 12 de 1.989
Segundo Debate Agosto 26 de 1.989
Tercer Debate Septiembre 8 de 1.990.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
TURMEQUE BOYACA
Gloria Elena Romero Naranjo
Secretaria H. Concejo Mpl.

Al despacho del Alcalde, para su respectiva sanción y publicación pasa hoy doce (12) de septiembre de 1.990.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
TURMEQUE BOYACA
Gloria Elena Romero Naranjo
Secretaria H. Concejo Mpl.

llas, frijoles. De harta remolada como caña de azúcar, café, algodón, plátanos, ariz, lentejas. Se cosechan cirimotes, naranjas, granadillas, membrillos, naranjas d'azúcar, durazgos, cerezas. Ha maderas de construcción y de estantería.

Paisaje animal.—Se cria ganado vacuno, caballo, mular, asnar, lanar y porcino. En los montes se encuentran varias clases de animales y aves de lindo plumaje y armonioso canto.

Paisaje mineral.—Hay minas de carbón, plomo, azufre, criaderos de piedra de construcción, hierro y petróleo.

Cordilleras.—Un ramal de la Cordillera Oriental de los Andes reconstruye el municipio de sur a norte y forma varios estratos y contrafuertes con las denominaciones de "Mesa Alta", cerro de considerable extensión, "Loma Azul" y "Joma".

Industrias.—Las principales industrias de los habitantes son la agricultura y la ganadería. Emplean vacas, muflas, lienzos, lanzadas, colchales, alfombras, sacos de fibre, muebles de madera, alparagas etc. Hay talleres de carpintería, herrería, zapatería. El comercio lo venifican con Tenearo, Ramiriquí, Chiriquita, Garagoá, Zenuyana, Valflore, Tunja y Bogotá.

Mercado.—El martes de cada semana se verifica un buen mercado.

Turismo.—La iglesia es de tres naves, toda de piedra de hechura moderna, de aspecto elegante. El interior está arreglado con decoro y exhibe bellas escenas de santos.

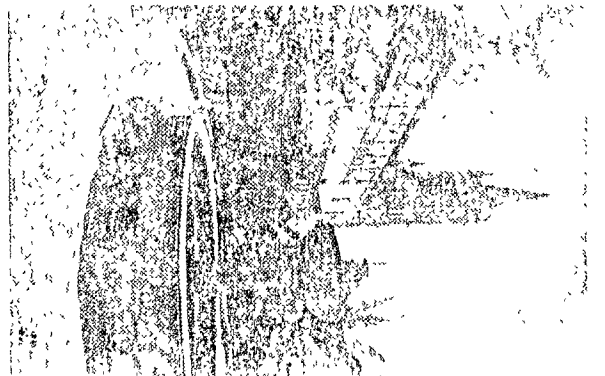
Industria primaria.—En el centro funcionan dos escuelas urbanas de niños y niñas. En los campos funcionan 19 escuelas rurales en 1936. Existe el Colegio Nacionalizado "Custario Romero Hernández" con 289 alumnos en 1936.

Vías de comunicación.—La carretera de Chuane para por la plaza de la población. De Tibaná parte una carretera que va a Turmeque.

Políticos.—Abogados.—Antonio Romero y Carlos H. Romero. El último fue diputado a la Asamblea de Boyacá y representante a la cámara. Erratico sanabata. Justo Pastor Lopez. Luis Arcenio Fandiño, Santiago Romulo Saucier y Rafael Romero.

Médicos.—Cirujano Elias Carretero, Rafael Romero, Jorge Enrique Cruz. Puz José del Carmen Parra y Gustavo Romero Hernández. Fue diputado a la Asamblea de Boyacá, representante a la Cámara ministro de directivos departamentales del período Gobierno Gobernador del Departamento y Ministro de salud.

Ingenieros.—Enrique Parra. Miembro del Centro de Historia de Tunja. Oscar Celso Rubio y José María Pérez.



TURMEQUE
HISTORIA

Turmeque es anterior a la conquista. El Cacique que gobernaba el caserio era jefe tributario del Zaque de Hunza, Tunja. Un poderoso Usaque o Curaca tenía allí su residencia.

El imperio de Cumana pareciera fundada por el su con las tierras del Cacique que Turmeque le tributaba. Justo como el Cacique de Chiriquita, el cacique de las dos colinas, otro de las disimuladas, tenía un Estado el cacique de Turmeque. El poderoso y jefe de Tunja y de gran influencia por tener a su cargo la plaza de armas y frontera de los Bogotanos.

Verdad indígena.—En Turmeque verificaban los indios el trueque. Cada tres días los habitantes de los caseríos circunvecinos iban a Turmeque a la feria. En la plaza se venían mercados de oro y pedris oscuros. Las de Somondoco y Ylaca, oñas de Káguera, sal de Sésabala, Naranjos y Zapaguana, marra de algodón, oñas de aves de varios colores, oro, plata y los frutos que cultivaban los aborígenes.

Un combate indígena en el valle de Tunja etc..—En el año de 1490 Turmeque donde en la Colonia se fundó a Hato Viejo por Villa Pazón, hubo en 1490 un combate entre las fuerzas de buena soberanía de Hunza, Tunja y Seguranza. La zona de Barroá. En los combates murieron ambos señores chibchas.

Los conquistadores.—Después del saqueo de Cuzco y de su pequeño ejército al sitio donde se encontraba el Cacique de Barroá el Virrey no vino a ver a las famosas minas de esmeraldas de Somondoco de propiedad del Cacique Sumindoco. Descubrió el Cacique con su gente al norte del río de la Verdad por el mineral tan preciado. Llegó a Guarantá de agua para la Saguilé y de este lugar se encaminó a Caocota. "Guarantá por la labriera de casa y copioso número de vacunos, y aumentada con presidios como frontera de los Ramos del Zaca contra las invasiones del Tunja. Previamente por nombre la ciudad del Tsobitu Santo. Por haber celebrado en ella su Pascua

según el historiador Eufrasia. De Chocoma marchó Quasada a Turmequé y entró en el caserío el 20 de julio de 1577.

El historiador Ilustrísimo señor Valentín de los Ríos y los sucesos del suso, y pasada la festividad, prosiguió su marcha, y entrando por los términos del Zaque o Rey de Tunja, llegaron a Turmequé, no menor poblado y numeroso que Chocoma, porque poco distante de la Corra del Zaque y frontera suya contra el Zibe de Bogotá, se hallaba fortificada de crecidas guarichecas por las continuas guerras que tenían estos dos Principes, de que estuvieron ignorantes mucho tiempo los españoles, sin que ninguno oyesa nombrar al Tunja ni supiese quien era, ni en qué parte residiese, aunque se derrivieron en Turmequé algunos días, donde su Cacique y vasallos les daban la veneración y culto debido a sus Dioses, zahumandolos en común y en particular con la misma resina del Aoque y hojas de Haya destinadas a sus ídolos que adoraban en sus templos. Y aunque en diferentes ocasiones preguntábamos los españoles a los señores por algunas cosas y noticias de gentes y personas ilustres, jamás dieron razón de ellas. Siempre ni de la mucha riqueza que tenía, con que descomparando a Turmequé, a quien llamaron el pueblo de las Trompetas, por cuatro que hacían de las palmas que no servían, con intención de legarlas en las guerras que se ofrecieron, o en dar autoridad a los brujeros que ya les sobraban, presiguieron su jornada en demanda de la provincia de Tena obligados de la resistencia que les hizo el Capitán Valenzuela, a quien desde Turmequé había despedido Quasada con cuatro hombres a descubrir las minas, como lo hizo volviendo con muestras de ellas. Y aspera de San Juan entraron en el pueblo de Jembuca, algo más numeroso entonces que Turmequé (siendo así que este tendría hasta cuatro mil vecinos) y al presente trocada la suerte por experiencia que tal vez que los reparamientos puestos en la Corona Real son los menos trabajados y que mas se conservan y ser Turmequé uno de los que gozan esta buena fortuna, que no hace poca y grande, y día del Santo llegaron a Tena, a quien llamaron por sus muchos vecinos la ciudad de San Juan, en que fueron bien recibidos y acorralados.

Cédula de Quasada.—El Mariscal don Gonzalo Jimenez de Quasada, coligió en tres millones de habitantes los indios del distrito de Turmequé. En la época prehistorica y hasta casi finales del siglo XVII era muy extenso el territorio de este municipio. De suso de Turmequé se formaron las poblaciones coloniales de fundación española llamadas Yato. Ego. Hoy Villa Tunja, y Veraguemada.

El juego de Turmequé.—Los indios de Turmequé vivían como animales muy frecuente el juego del disco, que desde hace muchos años viene llamándose de *Turmequé*, diversión que hoy está en moda en varias partes de Colombia, no solo entre la gente del pueblo, en expendios de guarapo y chicha, sino entre señores de familias decentes.

Muerte del Cacique de Turmequé.—Después de la muerte del Zaque Quemunchatecha los indios de Hunza Tunja elevaron al trono a

gen y sobrino del Rey desparecido llamado Aguirre, joven de buenas facciones y de veintidós años de edad. Este paraje causa contrajo matrimonio con la hija del Cacique de Gama. Con tal motivo vinieron a Tunja ranchos naturales de diversos pueblos prehistóricos a felicitar a su soberano. Hernán Pérez de Quesada, ante tantos indios en la capital del imperio, hizo un visible contento en contra de los españoles y determinó sacrificar en bautizos a Aguirre y a los Caciques de Turmequé, Toca, Mowevitz, Boyari y otros señores y Capitanes. La ejecución se verificó en la plaza principal de Tunja en 1541.

Encuentros.—Fueron Encuentros de Turmequé Francisco de Villavieja, Capitan don Gonzalo Suarez Rendón, Juan de Torres Contreras, Hernán Venegas, Pedro de Torres y Diego Romero.

El Cacique don Diego de Torres.—Don Diego de Torres fue Cacique de los indios de Turmequé. Recibió el bautismo pero por las noches reunía a los indios y todos tenían culto a los ídolos en ceremonias paganas, en bailes, en sacrificios a sus deidades mitológicas y en otros ritos de chicha. Solía con sus súbditos a las eminencias de Turmequé y a los pueblos vecinos a cacarías de venado. Era muy diestro jinete y manejaba con habilidad los caballos. Ordenaba a los aborígenes que pagaran los tributos al gobierno español y recogía el oro que había en el casero de su residencia.

Don Diego de Torres era mestizo. Era natural del conquistador don Juan de Torres y hermano bastardo de Pedro de Torres. La madre de don Diego descendió del Cacique de Turmequé. Y como era el contrario con sangre aborígen, reclamaba el cacazgo del pueblo y el gobierno de los indígenas. Los principales indios pidieron a la Real Audiencia concediera a Don Diego el título de Cacique, cargo que venía desempeñando desde hacía varios años.

La Real Audiencia, por pro veencia de 2 de enero de 1573, dio poder al Procurador Francisco de Alvarado, en contra de don Diego de Torres. Este fue a Santafé a defenderse de los cargos que se le hacían. El Licenciado hizo poner preso a Don Diego y condució a Santafé a Tunja. La Audiencia por real provisión quitó a don Diego el título de Cacique de Turmequé.

Don Diego se fue para España y apaló ante la Corra de la sentencia dictada por la Real Audiencia de Santafé. La Corra fallo en favor de don Diego y lo rehabilitó en su título de Cacique. Tan bien dio una Cédula por medio de la cual se eximió a los indios de Turmequé del trabajo personal.

Don Diego de Torres se casó en España. Vivió en el palacio del Rey Felipe II. Este mandara le encomendó el condado de sus caballos.

El Cacique don Diego presentó en Mérida, en 1584, al Rey Felipe IV, un plano de Tunja y de los pueblos que dependían de esta ciudad. El plano iba acompañado de una relación del gobierno del Nuevo Reino de Granada. Don Diego fue, pues, el primer cartógrafo del país. En 1556 los padres dominicos

qué a evangelizar a los indios. También fueron decuriosos los Padres Franciscanos.

Construcción de la iglesia.—El templo de Turmeque fue construido de 1564 a 1574. Con el fin de dar hermosura al interior de la iglesia con cuadros místicos, uno de los parrocos contrató al famoso pintor español don Baltazar de Figuerola fuera a Turmeque y pintura sacros al óleo para colorarlos en el vitraio cristiano. Figuerola se trasladó con sus hijos Caspar, Melchor y Bartolomé, hijos del primer matrimonio con doña Catalina de Saucedo.

Los escritores don Enrique Bethel P. y don Belardo González Cacerena dicen de don Baltazar de Figuerola: "En Turmeque, el y alguno de sus hijos trabajaron hermosísimos cuadros y, quizá, guance de éstos, representativos de los misterios de la vida de Jesús, y que han sido atribuidos a Vasquez, están rubricados por Figuerola."

Fue entonces cuando viudo ya don Baltazar, preveído, de la seductora indecencia (doña Ine), como dice o en cercear los ideales de la belleza, y le entregó su corazón y la llevó legítimamente a su lecho.

Doña Inés tuvo seno de obispos y provinciales, según jocosa expresión de uno de ellos, pues fue madre del padre fray Marcos de Figueroa, provincial de San Francisco; de fra Lorenzo de Figueroa, provincial de la misma orden; de fray Anacleto de Figueroa, obispo de la Concepción de Chile; de fray Diego de Figueroa, provincial de San Agustín, y del doctor don Luis de Figueroa, Chantre en Quito, Fiscal en Canarias, Chantre en Lima y Obispo de Popayán.

Su primogénito fue don Juan de Figueroa. Su hija doña Ines, fue casada dos veces y fecunda madre de muchos varones.

Fra doto colonial.—El historiador colonial presbitero doctor don Basilio Vicuña de Ovando, escribió en 1788 un libro titulado "Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada. En esa obra se encuentra el siguiente párrafo sobre Turmeque

"El curato del pueblo de Turmeque, uno de los mas animados del Reino y en donde dice el Reverendo Padre Zamora que habia en la comunitarios o tres millones de indios (hiperboles en mi juicio de que no se puede hacer juicio), a media jornada de Tunja y dos de Santa Fé, al Norte; su temperamento frío, templado, con muy buena iglesia y bien ornamentada, y era capilla de Nuestra Señora de Chiquiriquán, bien ornamentada, y la mager del pueblo, que podía ser iglesia de un lugar, tendrá 600 indios con sus dos caciques, bien arreglado y gobernado. Es cabeza de Corregimiento, tendrá cerca de 30 vecinos, toda gente pobre, pero labran mucho los campos, así indios como vecinos, con trigo, maíz, cebada, tunas, hortalizas, etc., que solo las primicias remataran al cura 800 pesos, y por todo remata el curato 2.000 pesos anuales a su párroco. Eso le regala el señor Camacho, y lo colo-

Dirección de Parroquia.—El Arzobispo de Santafé don Agustín de Alzate y Castillo expidió en 1776 un decreto sobre la fundación de nuevas parroquias "en donde quiera que las pidan los feligreses". Los habitantes de Turmeque solicitaron que el casero fuera elevado a la categoría de Parroquia.

Decreto.—"Vantale siete de octubre de mil setecientos setenta y seis.

Librense los despachos circulares por todos los pueblos, villas y ciudades de este nuestro arzobispado conentados a los Vicarios de los partidos como se pide por el Proctor Fiscal.—Arre mi doctor Arzobispo."

Publicación.—"En Turmeque a primero de enero de mil setecientos setenta y siete. Yo el doctor don Hdefonso de Nova cura y vicario del partido de Turmeque y habiendo recibido con esta misiva del doctor don Fernando Baptista el adjunto despacho, cumpliendo con lo mandado por S. Ilustrísima y obedeciendo en la forma acostumbrada, en presencia de toda la vecindad y pueblo con asistencia del alcalde pedáneo, publiqué el presente decreto sobre la verificación de nuevas parroquias en donde quiera que los vecinos de este pueblo y vecindario lo pidieren y para que en todo tiempo conste su publicación lo firme en dicho pueblo, dando su razón como se inserta el alcalde pedáneo que a la sazón es Martín Huertas.—Doctor don Hdefonso de Nova."

"En el pueblo de Turmeque en primero de enero de mil setecientos setenta y siete habiendo asistido en esta santa iglesia por ser día festivo y haberme curado el doctor don Hdefonso de Nova cura y vicario de dicho pueblo quien con asistencia de toda la vecindad dicho señor cura publicó en el pulpito el despacho que antecede para que los vecinos que quisieran fundar parroquia usen de su derecho y para que conste de su publicación lo firmé en dicho pueblo mes y año con testigos. - Martín de Huertas. - Testigo Felipe Rodríguez. - Testigo Luis de Benarrunsa."

Capital de Corregimiento.—Turmeque fue en la colonia capital de Corregimiento y el Corregidor tenía su arando en varios pueblos circunvecinos.

Don Felipe, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon y de las dos Sicilias, etc., etc. nombró en el siglo XVII Corregidor de Turmeque al Capitán don Bartolomé del Valle. El documento principia así:

"Por quanto el tiempo de los dos años porque fue proveído por Corregidor de naturales del partido de Turmeque don Alonso de Meza Cortés y era conformidad de lo por mi dispuesto es necesario nombrar persona que sirva el dicho oficio y que esta sea de las partes y calidades que se requieren y teniendo consideración a que en la de los el Capitan Don Bartolomé del Valle concurren. Las de meritos y servicios, calidad y talento por auto que proveieron en virtud de exoro de este presente año de la dña de este, mi presidente y odores de mi audiencia y cancelería real del Nuevo Reino de Gra-

nada a cuyo cargo está su gobierno fue acordado que se le mandara librar el presente. Por lo cual elijo y nombro a vos el dicho Capitán don Bartolomé del Valle por Corregidor de naturales del partido de Turmeque, para que le surtáis y ejerzais tiempo de dos años o menos lo que fuere en voluntad que ha de conarse desde el tercio de San Juan próximo venidero de este presente año que a de ser a vuestro cargo la cobranza del dicho tercio de San Juan y useis el tal oficio de Corregidor del dicho partido de Turmeque....”

El Virrey don Manuel Antonio Flores, expidió un decreto nombrando Corregidor del Partido de las facultades y reales poderes que de su Magestad obengo, elijo y nombro al enunciado don Andrés Pinzón por tal Corregidor del expresado partido de Turmeque y le confiere las facultades necesarias para que lo surta y ejerza con todas las funciones anexas, dependientes y que corresponden al citado empleo según y como lo han servido sus antecesores y mando que precediendo el dar los dichas fianzas de los reales crecidos que como Corregidor debe recabar, le reciba el cabildo de la ciudad de Turmeque al uso y ejercicio de él, y encargue a todos los vecinos, residentes y habitantes que comprando su jurisdicción lo hayan y tengan por tal Corregidor de Turmeque; guardándole y haciéndole guardar todas las honras, preeminencias y gracias que le son debidas como a tal pues para todo mande librar el presente título firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y referendado del secretario de Cámara y del Virreynato por su Magestad en Cartagena de Indias a diez y seis días de diciembre de mil setecientos setenta y nueve años. - Manuel Antonio Flores. - Francisco Yturriate.

1803 y 1809.—Pedro Rodríguez Corrae

1816.—Doctor Andrés María Gallo, instruye primer día de la independencia.

Algunos Alcaldes Pedáneos—El Virrey don José de Selis Felch de Ceróna dictó en Sanafé el 6 de marzo de 1755 un decreto nombrando Alcalde Pedáneo para Turmeque. El principio del documento dice: “Al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Turmeque, hago saber cómo habiéndose recibido en este superior gobierno la nominacion de los sujetos hábiles para alcaldes pedáneos del valle de Turmeque y entre ellos en primer lugar a Salvador de Orejuela el que por un superior decreto de quince de diciembre aprobé y confirmé para el dicho empleo de alcalde pedáneo del valle de Turmeque, mandábase se librasse el dicho correspondiente. Mediante lo cual sobre el presente y por el en nombre del Rey Nuestro Señor y en virtud de las reales facultades que obengo, apunto y confirmo al individuo Salvador de Orejuela, por alcalde pedáneo del precitado valle. ”

1757.—José Duarte, Juan Romero e Ignacio de la Cruz.

1758.—Juan Romero, Ignacio de la Cruz y Gregorio de Orejuela.

1759.—Juan Romero, Isidro Rubiano e Ignacio Forero.

1760.—José de Huerta.

1761.—Ignacio Forero, Tomasio de la Cruz y Juan de la Cruz.

1762.—Juan José de Vargas, José de Huertas, Félix Duarte e Ignacio Forero.

1763.—Ignacio Forero, José Duarte e Ignacio de la Cruz.

1766.—Ignacio Forero, José Duarte e Ignacio de la Cruz.

1767.—Gregorio Cadena, Ignacio de la Cruz e Ignacio Forero.

1768.—Tomás López, Ignacio de la Cruz y José Duarte.

1769.—Ignacio Forero.

1770.—Enrique Duarte, Isidro Rubiano y José Duarte.

1771.—Ignacio Forero, Isidro Rubiano y Juan Rojas.

1772.—Juan de Rojas, Vicente Valero e Isidro Rubiano.

1777.—Martín Huertas, Antonio de la Cadena, Francisco Javier Corraez y Vicente Valero.

1778.—Laureano de Melo, Venancio Galano y Arenas e Ignacio Moreno.

1779.—Venancio Galano y Arenas, José Díaz y Antonio Rodríguez.

1780.—José Díaz, Antonio Cruz y Vicente Fernández.

1781.—Juan Leguina de Rosas, Pedro Roldano y José Antonio Bernal.

1782.—Tomás Duarte, Esteban Ruiz y Pedro Rubiano.

1783.—Antonio Cadena, Martín de Huertas y Esteban Ruiz.

1784.—Ignacio del Junco, Mateo Cadena y Vicente Fernández.

1785.—Antonio Cadena, Mateo Cadena y Juan de la Cruz Guerrero.

1786.—Mateo Cadena, Juan de la Cruz Gregorio (Guerrero) Ignacio Moreno y Vicente Fernández.

1787.—Antonio de la Cruz, Pedro Rubiano e Ignacio del Junco.

1788.—Santiago de Rojas, Joaquín Valero y Pedro Rubiano.

1789.—Juan de Espuz, Ignacio Moreno y Marcello de Oñalora.

1790.—Antonio Cadena, Pablo de Torres y Joaquín Valero.

1791.—Pablo de Torres, Pedro Rubiano e Ignacio del Junco.

1792.—Joaquín Valero, José de Huerta y Bartolomé de Orejuela.

1793.—José Ignacio del Junco, Bartolomé de Orejuela y Marcello de Oñalora.

1794.—Marcello de Oñalora.

1795.—Miguel Guz.

1796.—José Ignacio Huertas.

1797.—Bernardo Huertas.

1798.—José Ignacio Huertas.

1799.—José Ignacio Huertas.

1800.—Leandro Chacón.

1801.—José Antonio Moreno, Guacadio Valero, Javier Huertas.

1803.—Francisco Javier Huertas, Custodio Valero y Adrián Bohórquez.

1806.—José Ignacio Huertas, Custodio Valero y Guisarme Moreno Parra.

1807.—José Ignacio Huertas, Leandro Chacón y José Ignacio Orejuela.

1808.—Leandro Chacón, José Antonio Moreno y José Ignacio Orejuela.

1816.—Custodio Valero y Juan Martín Huertas.

1825.—Blas Ignacio Huertas y Antonio Corraez.

1829.—Para alcalde primero, Manuel Forero; Rafael Macañada; Mi-

Para alcalde segundo - Luciano Gadena. - José Ignacio Ossorio - Luis Fernández.

1833.—Yaguera varra - Francisco Zedillo, Juan José Joaquín Garzon - Segunda varra - Luciano Gadena, Custodio Valero y Ernesto Pulido. 1831.—Primera varra: Luciano Gadena, Lucas Paz, Luis Fernández Para segunda varra - Pascual Peral - Miguel Pulido - José Casrol.

Estadística colonial en 1806.—En 1806 el Comandante don Bartolomé de Turmeque envió al Cabildo de Tunja los siguientes datos estadísticos, referentes a Turmeque:

Quinientos vecinos, dos carpinteros, un herrero, cuatro pudientes, un albañil, resacas reses, ganado lanar, quinientos; ganado de cerda, cerro; cerro de bahareque y paja, trigo; cuervo de feja, ocho bates; ocho picos medanos y diez machetes de rosar.

Villa de Villa.—Por los importantes servicios que Turmeque prestó a la independencia, con motivo del traseque del día del 20 de Julio de 1810, le fué otorgada de San José de Bogotá el rango a esta población el título de *Villa*, el 6 de septiembre de 1810.

Constitución de Tunja.—La ciudad de Tunja se constituyó en República el 9 de diciembre de 1811 y proclamó su independencia de España. Turmeque se hizo representar en aquel illustre acto patriótico por medio de los Directores doctor Manuel Joaquín Zamier y Ros, Antonio María Rodríguez e Ignacio Antonio Zubieta.

Independencia de la Provincia de Tunja.—El 10 de diciembre de 1815 el Colegio Electoral proclamó la independencia de la Provincia de Tunja y en su acta está la firma del señor don Antonio María Rodríguez como representante por el pueblo de Turmeque.

Organización de la Provincia de Tunja.—En 1814 se organizó la Provincia de Tunja. El territorio quedó dividido en cinco departamentos que se agruparon en el Oriente, Occidental, del Norte, del Nordeste y del Sur. En el departamento de occidente quedó incluido el municipio de Turmeque.

Tercia del Libertador.—El 18 de marzo de 1828 el Libertador simon Bolívar pasó por Turmeque.

Nueva un Procer.—En Turmeque murió el procer don Tadeo Córdova, hijo de la ciudad de Tunja, hero que pasó en el campo de Yaguas y Puente de Boyacá.

Se crea un cantón.—El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada expidieron en 1839 un Decreto creando un nuevo Cantón de la Provincia de Tunja. El artículo único dice: "Se establece en la Provincia de Tunja un Cantón compuesto de los distritos parroquiales de Ramiriquí, Vira-

cacha, Ciénega, Jenezano, Tibaná, Chiriví, Turmeque, Barcoyá y Veraguera, con cabecera en Ramiriquí".

Constitución política.—El artículo 90 de la Constitución Política de la República de la Nueva Granada, reformada por el Congreso de 1853 y 1854, dice: "El territorio de la Nueva Granada se divide en provincias. Cada provincia se compondrá de uno o más cantones, y cada cantón se dividirá en distritos parroquiales".

Cantón de Ramiriquí.—Ramiriquí, cabecera, Ciénega, Chiriví, Barcoyá, Jenezano, Tibaná, Turmeque, Tibán, Veraguera y Viracacha.

Se trasladó a Turmeque la cabecera del Cantón.—El primer día de noviembre de 1849 el Presidente de la República General don José Hilario López dictó un decreto "por el cual se trasladó la cabecera del Cantón de Ramiriquí a la parroquia de Turmeque".

GEOGRAFÍA

Temperatura.—Cuando los conquistadores llegaron a Turmeque, ya el caserío tenía este nombre, según los primitivos cronistas. Fue llamado por los castellanos "El valle de las trompetas", por haber fabricado los españoles cerro de estos instrumentos de unas calderas viejas que allí se arrastraban para atraerlos con su perseverante sonido a los acorralados indígenas. "Turmeque", traduce, Jaque de Tur. Repetimos que el nombre es grave y no agrícola.

Límites.—Límite por el norte, con Nuevo Cáceres por el sur, con Villa Pizarro; por el oriente, con Umbura y por el occidente con Veraguera.

El artículo 11 de la Ordenanza número 51 de 1883, dice:

Artículo 11. Los límites entre los cantones de Turmeque y Chiriví serán: el río Portales, que toma luego el nombre de río Turmeque, hasta donde desemboca la quebrada de Sorca, esta aguas arriba hasta dar a una cascada, conuina por la cuchilla de los Picirroni, al alto de Guaca, las Escaleras, el Bogueyon de los Trompetos, Pozo Negro y límites reconocidos de Sorca".

Altitud y longitud.—El caserío está situado a 2600 metros, 3 minutos y 59 segundos de latitud norte; y a 0 grados, 35 minutos, 10 segundos de longitud con relación al meridiano de Bogotá y a 75º 30' de longitud al oeste de Greenwich.

1 *Apuntes históricos de las Misiones Agustinas en Colombia*, por Fray José Pérez Gómez.

Extensión del territorio.—106 kilómetros cuadrados.

Altura geométrica.—2 389 metros de altura sobre el nivel del mar.

Situación de la cabecera.—La población vive en un terreno inclinado hacia el occidente.

Población.—Censo 1985: 7 553 habitantes. Rurales: 5 937 habitantes. Urbanos: 2 016 habitantes.

Clima.—La temperatura promedio es de 15 grados.

Ríos.—El historiador doctor Martín Medina, cuyo río de los ríos de Turmequé:

"El río principal es el Guarno, formado por el Muncha, el Albarracín y el Ventaqueñada

El Muncha (nombre del Zaire que existía en Tunja cuando llegó Quesada), corre por entre el ramal central y el oriental. Nace en la laguna del Valle, frente también del Bogotá y el Icabuca.

El Albarracín corre por entre el ramal central y el occidental. El Albaracín y el Muncha confluyen cerca del cerro de San Souel.

El río Ventaqueñada (al cual se ha unido el Nería) fluye, como ya se dijo, por la escultura de la cordillera occidental. Dicho río se une al Muncha cerca de la quina de la Magdalena.

El río Guarno se desliza por entre la cordillera oriental y la central.

División territorial.—El territorio está dividido en las siguientes veredas: Centro, Pozonero, Chitará, Siguanegú, Guanzaque, Joyagú, Chinguná, Foraguairá, Rinchoque, Incasles, Volcanblanco, Teguaneque, Juratá y Incacata.

Paño vegetal.—El suelo produce frutos de tierra fría y de tierra templada. De fina como papa, trigo, cebada, maíz, habas, frijoles, rubas, nabos, ibias, hortizas. De templada, café de altura, fique, mora, higuera, naranjas, plátanos, chirimoyas, guayabas, limas, manzanas.

Ramo animal.—Se cría ganado vacuno, caballo, mular, asnal, lanar y porcino.

Ramo mineral.—Hay varias minas de carbón mineral.

Cordilleras.—En el territorio de Turmequé se encuentran tres ramales de la Cordillera Oriental de los Andes, llamados Pozonero, Páscar y occidente al occidente. La Sección Sudoccidente se llama Volcan Blanco y la Occidental, Rinchoque. Entre las alturas novales se halla Peñonegra.

Industrias.—Las principales industrias de los habitantes son la agricultura y la ganadería. Fabrican ranas frías, alpagatos, hennos, mantos, telas, costales para empacar trigo y café, y talleres de carpintería, talabartería, herrería. Funcionan molinos de trigo movidos por fuerza hidráulica. El comercio lo verifican con Tunja, Ventaqueñada, Ramiriquí, Jenezano, La Pinzón, Chocotá y Bogotá. Los lunes realizan el mercado.

Templos.—La iglesia principal está arreglada con decoro y cuenta con buenas imágenes. Tiene una capilla que exhibe bellos altares de talla colonial y cuadros religiosos de bairante arte pictórico. En el cuerpo principal hay magníficos oleos de santos que fueron pintados por los pinceles de los maestros rigeros. En la capilla también se encuentran, al pie de un cuadro místico, los retratos ya deteriorados por el tiempo, del último Cacique de Turmequé Pedro Nazareque y de su esposa María Luero. Nazareque fue bautizado con el nombre de Don Diego de Torres. Era mestizo rico, diestro jinete, educado y de bastante influencia entre los aborígenes. Envió de España el cuadro de Nuestra Señora del Rosario, que se venera en una ermita, situada en una plazuela, a la salida para Tibaná, y las certeras que todavía existen.

Hospital.—El señor doctor don Baudilio Acero al morir dejó un buen legado para obras de beneficencia de Tunja, Sogamoso, El Cocuy y Turmequé. Con parte de esos fondos se estableció en Turmequé una casa de caridad que lleva por nombre "Hospicio Baudilio Acero". Funciona en magnífico edificio de construcción moderna, de un piso. En una de las salas se encuentra el retrato al óleo del doctor Acero.

Institución primera.—En el censo funcionan varias escuelas urbanas para niños y niñas. En las veredas hay escuelas rurales. Turmequé tiene 2 Colegios. El Instituto Integrado Nacional Diego de Torres y la Escuela Industrial Nacionalizada.

Vías de comunicación.—De Ventaqueñada sobre la Carretera Central del Norte, parte una carretera que va hasta la población de Turmequé. Este municipio se comunica, por medio de carreteras, con Tibaná y con la región oriental de Boyacá. Dista 40 kilómetros de Tunja.

Hijos - Superiores.—Pablo Manuel Bernal, autor de importantes estudios de historia eclesiástica. Fue orador sagrado bastante efeciente. Félix Bernal y Vicente Bernal, Canopo Elias y Jorge Monastoga. El último es Canónico Honorario de la Catedral de Tunja.

Abogados.—Baudilio Acero, graduado en Europa. Fue Procurador del Estado Soberano de Boyacá en 1838. El historiador señor doctor don Pablo Enrique Cárdenas Acosta dice en su importante estudio titulado "Tunja y Boyacá Gobernantes", 1838. - Abril 24. Assume el ejercicio de la presidencia del Estado, por tres días, el Dr. Baudilio Acero, en su carácter de Procurador General, hasta el 15 de abril, término de la prisión del presocrate Calderón.

Fuera del anterior abogado, Turmequé es patria chica de los abogados Raimundo Bernal, Pablo Manuel Bernal Cadena, ex-Secretario de Gobierno de Boyacá y ex-representante a la Cámara, Ramón Bernal Ayala, Abraham Bernal, Vicente Acevedo y Aino, Páscar Muñoz Cadena, Rafael Humberto Bernal, ex-Secretario de Gobierno de Boyacá, ex-diputado a la Asamblea del departamento y ex-representante a la Cámara, y Carlos Cancino Bernal. Ha ocupado importantes cargos en el ramo judicial.

Gobernantes de Boyacá.—Doctor Bernardo Cuéllar, Presidente del Estado Soberano de Boyacá y doctor Francisco Cuéllar, Gobernador de la Provincia de Casanare.

Médicos.—Juan de Jesús Martínez Bernal, Demetrio Cifuentes.

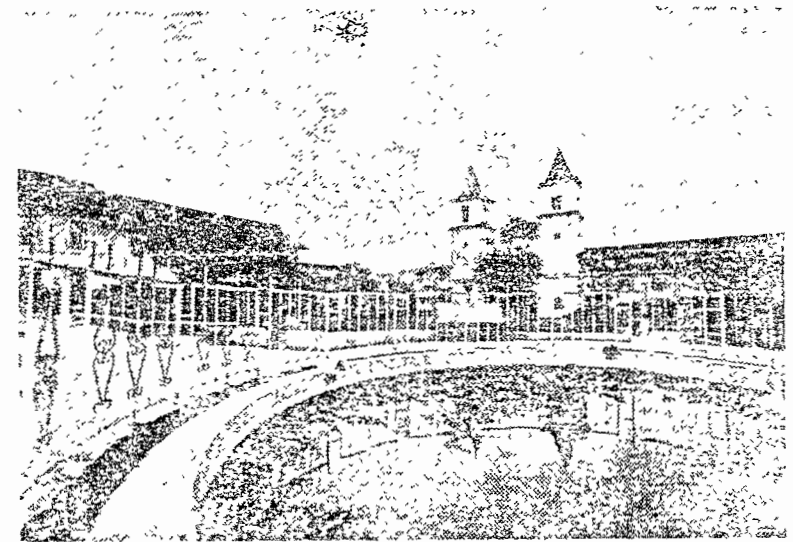
Generales.—Sixto Bernal, Agustín Morales Olaya. Este fue Ministro de Gobierno y de Guerra, diplomático, senador y representante a la Cámara. Tena parentesco con el ex-Presidente de la República señor doctor don Enrique Olaya Herrera.

Ingeniero.—Ramón Bernal N.

Historiador.—Enrique Bernal P.

Pintor y escultor.—Carlos Martínez.

Institutor.—En Turmequé nació el señor don Leoncio Ramírez Márquez, nieto del doctor don Manuel Joaquín Ramírez y Roa, ilustre ciudadano que firmó la Constitución de Tunja, el 9 de diciembre de 1811. El señor Ramírez Márquez se distinguió como competente profesor de colegios de Tunja. Ocupó importantes puestos públicos.



(Foto Gustavo Mateus)

UMBITA

HISTORIA

El conquistador Alonso Domínguez Beltrán fue nombrado Encomendero de Umbita antes de ser fundada la población. El historiador doctor don Raimundo Rivas dice en la biografía de Domínguez Beltrán, publicada en el primer tomo del libro "Los fundadores de Bogotá":

"En el primer reparto de la tierra, en premio de sus servicios, el General Quesada adjudicó a Domínguez el repartimiento de Umbita, llamado por los naturales Cacique Cochunuba y por los españoles el Zipa Chiquito. No pudo sin embargo, tomar posesión de su Encomienda porque el Capitán Suárez, cuando fue a fundar la ciudad de Tunja, en cuya jurisdicción estaba Cochunuba, le ordenó permanecer en Santafé, con el propósito, según Domínguez, de apoderarse de sus indios pretextando que estaban comprendidos en la Encomienda de Imbuco. Domínguez entonces dió poder a Luis de Sana Liza para que tomara posesión de los indios ante el Capitán Suárez, Justicia Mayor del Reino, pero éste no le permitió, alegando que el Cacique de Umbita era distinto del de Cochunuba.

No pudo Domínguez entonces formalizar su queja contra el proceder del